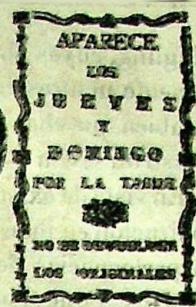


SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
18

El Departamento



INSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	0.70 cts.
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50 "
Número suelto y diario	0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDATOR JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remiten no se devolverán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 1 DE JUNIO DE 1899

MEDIDAS PRECAUCIONALES

Nuestro artículo aparecido en el número anterior produjo la alarma consiguiente, pues tratándose de la salud pública, el que más ó el que menos no permanece indiferente cuando un órgano de publicidad dá la voz de alerta.

En una población como la nuestra, donde la indolencia encuentra arraigo por parte de ciertas autoridades,—aque llas que se han impuesto la árdua tarea del periodismo y conocedores palmo á palmo en el teatro que actúan, se ven muchas veces en la imprescindible necesidad de no andar con contemplaciones al tratar asuntos de la magnitud del que nos ha ocupado.

Se nos dirá que pecamos de alarmistas, pero es forzoso emplear aquello de —*grandes males, grandes remedios*.

Si en nuestro artículo anterior nos hubieramos concretado á decir simplemente que existía uno que otro caso de fiebre tifoidea, no hubieramos cumplido con el deber que le incumbe al periodista que se interesa por la localidad que representa; esto decimos, en primer lugar por que faltariamos groseramente á la verdad al consignar aquello y en segundo, por que el medio de que se salga del marasmo en que yacen los encargados de velar por la salud pública, es no ocultarse nada á fin de que la población sepa á qué atenerse.

Esto nos atrae ahora á la memoria, un hecho que ocurrió en la Colonia en época que era Jefe Político de este Departamento, el Coronel don Luis Quirolo. En aquel entonces se produjo un caso de cólera ocurrido en el Real de San Carlos en la persona de la mujer María Diaz, quien se proporcionaba los medios de su subsistencia en la ruda tarea de labandera.

Existiendo en la ciudad vecina el terrible flagelo, pero que se ocultaba por no entorpecerse las relaciones comerciales establecidas entre uno y otro país, no se adoptaron medidas ninguna y dia a dia arrivaban al muelle del señor Oroná infinidad de buques á objeto de cargar arena.

La desgraciada mujer que citamos, tomó á su cargo lavar algunas ropas pertenecientes á la tripulación de uno de los buques areneros; —no hay la menor duda que el contagio fue importado por cuanto á las pocashoras aquella desgraciada dejó de existir, siendo velado esa noche su cadáver por G.G.C.C., pertenecientes al personal de policía de dicha sección.

En el acto tuvimos nosotros conocimiento de lo que ocurría y perfectamente bien enterados, lanzamos una hoja

suelta dando á conocer al pueblo que el cólera había hecho su aparición en el Real de San Carlos, dando esto motivo á que el Cónsul Argentino en cumplimiento del deber que le corresponde diera cuenta en el acto á su gobierno.

Nuestra hoja suelta como era de suponerse, hizo que cundiera el pánico por la localidad, apareciendo otra que hasta ahora ignoramos en que imprenta fue confeccionada, calificandones de alarmistas y llevando la tranquilidad á los habitantes, asegurandoles que no se trataba de cólera y quedando nosotros por consecuencia ante la faz de la Colonia por insignes embusteros.

Los encargados del velorio y como los pobres eran soldados, una vez que se le practicó la autopsia al cadáver y se le dió sepultura á éste, se les ordenó que pasasen al cuartel donde quedaron *aislados*, si aislamiento puede llamarse le á aquello;—á los dos días, el preso Schenk sintióse atacado de calambres y otras dolencias que por analogía dan á entender á la ciencia ser precursoras de la epidemia, lo que dió margen para ser conducido á «Los Galpones» aquél enfermo, muriendo al siguiente día y siendo cremado á vista y paciencia en pleno dia, de los vecinos de aquel paraje, cuya operación fue realizada á requerimiento de varios facultativos que arribaron en un vapor espresso con destino de Montevideo, mandados por el Consejo de Higiene.

De ahí el cólera se propagó causando innumerables víctimas y fue entonces que la población supo darle la razón á quien la tenía, esto es, los que primamente figuraron como embusteros aparecieron ocupando un sitio en contrario y los desvirtuadores de nuestra alarma abochornados.

Y todo lo sucedido en aquella época no pudo evitarse, si en tiempo oportuno se dictan disposiciones rigurosas, oyéndoseles á la prensa local las indicaciones que hacia?

Ciertamente que sí, pero desgraciadamente el egoísmo reina en el espíritu de determinadas personas, que apartan doce por completo del sendero que deben seguir y se les demarca, lo primero que sostienen es, *no tenemos que hacerle el gusto al periodista y proceder como nos dé la gana*.

¡Que criterio!

La referencia que dejamos hecha es sugerida por que á los pueblos no es lícito que se les oculte cuando la salud pública se haya amenazada, siendo de todo punto indispensable contribuir cada uno en su esfera de acción á evitar en lo posible que una epidemia tome proporciones y llegue á localizarse.

Entendiendo así el señor Jefe Político, invitó á los señores doctores Pou y Dall'Orto para cambiar ideas, cuya conferencia verificóse el lunes último, de la que resultó comunicar al Consejo Departamental de Higiene, pida al In-

pector de Instrucción Pública ordene á su vez á los maestros de las escuelas del Estado, no admitan en clase á todo niño que en su casa se encuentre algún atacado de tifoidea, hasta no haber transcurrido un mes de haber cruzado por franca convalescencia.

El Consejo Departamental de Higiene tuvo noticia indudablemente de lo que trataba el señor Jefe Político y después de acordar con los dos médicos lo que dejamos expuesto, resolvió celebrar sesión aquél mismo día esa Corporación, invitando al Coronel Vera asistir á dicha sesión en la que tenemos entendido no se hizo otra cosa que proceder de acuerdo á lo que estaba ya determinado.

Si nosotros dimos la voz de alerta y el señor Jefe Político tomó á su cargo la iniciativa de adoptarse las medidas que se juzguen oportunas, el delegado del Poder Ejecutivo merece un aplauso en atención á que ha dado la medida de interesarse por que la salud pública no se encuentre amenazada en la localidad, prestando el correcto funcionario especial atención á la prensa que es la encargada en tales casos de darle trascendencia á asuntos de tan vital importancia y quedando desprovista de ser conceputada exageradora ni alarmista.

PERMANENTE

AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Hace algún tiempo venimos pidiendo á la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, publique sus cuentas dando á conocer como y en que invierte los dineros que recauda.

Como el jefe de esa repartición se muestra sordo y como toda oficina receptora tiene obligación de no ocultar sus actos, es la razón por la que llamamos la atención del señor Ministro de Fomento, Dr. Pena, á fin de que por intermedio de la Dirección General de Instrucción Pública, obligue al Inspector del ramo en este Departamento, dé á la publicidad mensualmente las cuentas de dicha repartición á su cargo.

Interin esta formalidad no se lleve, mantendremos en nuestro periódico la presente permanente.

¡ADELANTE!

El infatigable profesor de música, Sub-Teniente don Aquiles Gubitosi, ha puesto ya en ensayo, algunas escojidas sinfonías que se ejecutarán en la noche de la velada á beneficio de la importante Banda de la q' es su digno maestro.

Sabemos al mismo tiempo por haberlo manifestado el señor Gubitosi, que se encuentran muy adelantados los trabajos tendentes á la realización de tan simpática fiesta, en la que desde ya aseguramos tomarán participa-

ción varias distinguidas señoritas de nuestra culta sociedad.

Oportunamente publicaremos el programa de la función á efectuarse mediados del corriente mes en el Teatro Carballo.

NO SE HA VENCIDO
SEÑOR JUEZ

A fin de evitar que hoy ó mañana pueda ser aprehendido el Sr. Juez de Paz de esta 1a. sección, por haber incurrido en una falta ocasionada indudablemente por descuido, vamos á manifestarle á ese funcionario que el edicto de matrimonio aparecido en «El Civismo» cuyo órgano dejó de existir el Miércoles 25 del mes ppdo. no se ha llenado con lo establecido por la ley de Registro Civil.

Como se trata de una cuestión sumamente delicada, no hacemos otra cosa que propender á que el señor Juez de Paz se vea libredceualesquieramonestación por parte del escrupulioso Jefe que tiene á su cargo la repartición del Estado Civil.

El edicto de matrimonio á que nos referimos, se relaciona con don Alfredo Oviedo, solicitando casarse con la señora María Mota, el cual vió la luz de la publicidad tan luego el dia en que se despidió de sus lectores el periódico aludido.

Sin pretender ni aun el agradecimiento por parte del señor Juez de Paz, queremos tan solo á título de buenos correligionarios, no pase inapreciado ante él un descuido involuntario y que está á tiempo de subsanarlo poniéndose á cubierto de la Ley.

IMPORTANTES PROYECTOS

En las diversas giras que ha hecho por el Departamento, el señor Jefe Político Coronel don Andrés A. Vera, durante el corto lapso de tiempo que lleva desempeñando tan delicadas funciones, ha podido apreciar y considerar las necesidades que se adolecen y estudiar el medio para llevar al terreno de su realización aquellas mejoras reclamadas con urgencia.

Para el efecto, el señor Jefe Político se dispone á verificar un viaje á la capital donde no le lleva otro objeto que poner en conocimiento del superior Gobierno, la conveniencia que hay para la creación de dos Comisarías mas en el Departamento, reducir las existentes y equiparar la extensión de ellas, pues como es notorio, algunas de las secciones policiales de campaña abarcan enormes zonas, proviniendo de esto la deficiencia que se nota en el personal de policías.

Tratará el Coronel Vera, activar el asunto puente en el Rosario y paso de

EL DEPARTAMENTO

Mugling, cuyas obras reclaman no solamente una resolución favorable, sino también que ellas se den comienzo a construirse con toda aceleridad.

En vista de existir un proyecto de colonización en los campos de San Pedro, de pertenencias de los señores Drabble Hos. y que si bien fué acogido favorablemente, en la actualidad permanece aquel proyecto olvidado, nuestro Jefe Político influirá para que se remueva, introduciendo en las bases de aquél, subdivisión en pequeñas chacras el terreno a colonizarse, las que se compondrán de una área superficial de cincuenta hectáreas cada una, ofreciendo así facilidades al agricultor que no esté en condiciones de trabajar en grande escaña.

La construcción de algunos edificios policiales y refacciones de los existentes, incluso la Cárcel Central, gestiona rá el Coronel Vera, demostrando á la superioridad la conveniencia que reportará tan acertada indicación.

Uno de los puntos más importantes y que han debido siempre ser mirados con preferente atención, puesto que ello significa interesarse porque la moral no sea escarnecida, es la reglamentación de la prostitución, la que está siendo puesta por todos los centros de población en nuestro Departamento y que el señor Jefe Político propenderá por todos los medios á su alcance á que ella desaparezca.

La creación de una escuela agrónoma. Discutir la conveniencia del puerto de la Colonia, para centro de operaciones con el ferro—carril á proyectarse. La presentación de un Manual de Policias, extensivo á la campaña y pueblos de la República fundado en amplias consideraciones y algo referente á una exposición agrícola, ganadera e industrial á efectuarse en oportunidad en nuestro Departamento, para fomento de las riquezas del mismo y la instalación de la red telefónica, forman el complemento de los diversos proyectos que brevemente someterá á la sanción del Gobierno, nuestro digno Jefe Político y á quien el Departamento de Colonia debe desechar un éxito brillante en la grandiosa empresa que con ahínco se propone afrontar.

ECOS DEL DÍA

El Comisario Leira

Desde la administración del Comandante Pedemonte, venimos observando la conducta del Comisario de policía de la primera sección, señor Leira y cada día notamos en ese funcionario reunir condiciones excepcionales para desempeñar el cargo que se le ha confiado.

El señor Leira, hombre honesto, bien educado, en extremo atento y bondadoso, se ha captado las simpatías de todos los habitantes de la Colonia.

El juicio que nos formamos de ese señor, hemos venido á corroborarlo completamente en la noche del Domingo último, con motivo de un atropello cometido por un artesano, el que estando en estado de ebriedad se permitió violentar el domicilio de un vecino.

La familia alarmada como es consiguiente, pidió auxilio al Guardia Civil de servicio y éste viendo la resistencia que oponía, llamó á sus compañeros, concurriendo en el acto el Comisario, quien con toda amabilidad trataba de disuadir al herido, pidiéndole lo acompañara hasta la Comisaría, pudiendo conseguir esto, pasada una media hora proximamente.

Esa acción del señor Leira es digna de

aplaudirse, por cuanto demuestra la prudencia que debe guardar la autoridad, haciendo honor al mismo tiempo á la correcta administración del distinguido Coronel Vera, á quien al felicitarle nos permitimos recomendar al apreciable subalterno que tratamos en este sueldo.

Para el Rosario

El viernes y sábado debe ir para el Rosario, la Banda de música que dirige el profesor don Aquiles Gubitosi.

Pueden ir aportándose los rosarios para oír una Banda como hay pocas en los departamentos de campaña.

Oigale el duro!

Nuestra propaganda dio el resultado esperado, tratándose del Cura Párroco de esta ciudad.

Ahora el Dr. don Generoso Pérez ha suspendido sus salidas á campaña quedando suprimida la coima como es consiguiente.

Ahora el Dr. don Generoso Pérez ha mejorado su lenguaje cuando ocupa la cátedra sagrada, ya ve pues la población de la Colonia, si la tarea que se impuso *El Departamento* ha sido beneficiosa hacia los intereses que representa.

Siga ahora don Generoso predicando sermones cultos y agradando á sus feligreses con oratoria elevada y no vuelva á despedir al santo.

Si nuestro consejo lo observa al pie de la letra, declararemos no tener inconveniente alguno en estrecharle la diestra, palabra de honor don Generoso.

Ast procedemos los liberales

La imprenta de «El Deber»

La imprenta por donde se va á editar «El Deber» cuyo periódico aparecerá en breve en el Rosario, fue conducida de esta ciudad el Martes.

Indudablemente llegará á aquella localidad con dos burros estropeados en las patas.

Sin novedad

En todo nuestro Departamento no ha ocurrido la menor novedad en los primeros días de la presente semana.

Feliz viaje

Después de haber permanecido algunos días en esta ciudad, partieron ayer en el vapor «Luna» para el Carmelo, nuestros apreciables correligionarios y amigos, don Carlos C. Díaz y su hermano César.

Que hayan tenido un feliz viaje.

Valor de la propiedad

El dia 30 del mes que acaba de fenerecer, fue vendida en almoneda una fracción de terreno de chacra ubicada en el Riachuelo y compuesta de cuarenta hectáreas, con cinco mil ochocientos treinta y cuatro metros, á razón de 35 \$ la hectárea.

El terreno vendido era de propiedad de don Jacinto Casals, habiendo sido comprador, don Alejandro Florin.

J. GUERRA

El afamado Cirujano Dentista, J. Guerra, pone en conocimiento de su numerosa clientela, encontrarse por pocos días en esta ciudad, quedando establecido su consultorio en la calle Rivadavia contiguo á la casa habitación del Dr. don Guillermo Dall'Orto.

Quedan avisados los que deseen utilizar los servicios profesionales del renombrado señor Guerra.

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 30 del mes de Mayo del año 1899 á las diez de la mañana, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON LINO GENES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión estanciero, de nacionalidad Oriental, nacido en Nueva Palmira, domiciliado en

el Miguelete, hijo legítimo de don Fortunato Genes fallecido, y de doña Matilde González, de 67 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado viuda domiciliada en el Miguelete, y doña SARA DOMINGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Miguelete, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don Doroteo Domínguez fallecido, y de doña Aurelia Rocha, de 46 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al fallecido Nicolás Martínez, que en el incidente sobre calificación de su quiebra, se ha dictado la sentencia del tenor siguiente: «Colonia Mayo 26 de 1899. Autos y Vistos: Resultado 1º, que el fallecido, que había solicitado moratorias, ha aumentado llevandose el importe de las mercaderías vendidas, durante se tramitaba la petición de moratoria, al declararse en quiebra; y 2º, que no tenía libros hasta poco antes de la petición de moratoria.—Considerando que por los hechos expuestos en lo 1º, le es aplicable á la quiebra lo dispuesto en los Artos 1611, N° 7 y 1612 del Cod. de Comercio; y por el hecho mencionado en lo 2º, lo dispuesto en el N° 8 del citado Arto. 1611 del Cod. de Comercio.—Por estos fundamentos, y atento á lo solicitado por la parte del Síndico y el Sr. Agente Fiscal.—Fallo; declarando fraudulenta la quiebra del fallecido Nicolás Martínez, remitiendo en consecuencia el respectivo testimonio al Sr. Juez Ldo. del Crimen en turno.—Minelli.—Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramón Barbot Escrivano Públco.

Colonia, Mayo 27 de 1899.
RAMON BARBOT
Escrivano Públco

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en el juicio sobre nombramiento de curador á la incapaz Susana Nater, se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia, Abril 18 de 1899.—Vistos:—De conformidad con el Sr. Agente Fiscal y atento á que los bienes de la incapaz pueden encontrarse en oposición con los llamados á la curatela legítima, no obstante Curador interino de dicha incapaz, á don Alberto Méndez, previa su aceptación jurada, previniéndole al Curador nombrado que debe procurar los medios para aliviar la condición de la incapaz y su restablecimiento, de acuerdo con el dictámen facultativo de él; y arreglando los intereses de la incapaz, con las pusiones llamadas á la curaduría legítima, nombrando al Curador propietario.—Acoplado el cargo, por el Curador nombrado interinamente, hágase las publicaciones respectivas y expídaselo testimonio de este decreto para que pueda acreditar su presencia en los casos ocurrentes. Y firmese expediente separado con testimonio del dictámen en pericital, el actu precedente, la vista del Agente Fiscal y el decreto recaido.—Minelli.—Lo provyó y firmó etc. etc.—Ramón Barbot, Escrivano Públco.—En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por el Arto 89º del Código Civil, se hace la presente publicación.

Colonia, Mayo 10 de 1899.
RAMON BARBOT
Escrivano Públco.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli,

se hace saber al público que por auto fecha tres

del corriente, se ha fijado la suspensión de pagos

del fallecido Nicolás Martínez, en el dia veintiseis

de Marzo del año ppdo.—haciéndose saber al mis

mo tiempo que el informe y resolución del Juzga

do, se encuentra en la Oficina Actuaría, á disposi

ción de los acreedores y del fallecido.

Colonia Mayo 6 de 1899.
RAMON BARBOT
Escrivano Públco

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 22 del mes de Mayo del año 1899 á las diez de la mañana, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON MARTIN URRUTIA, de 34 años de edad, de esta edad, de profesión hacendado, de nacionalidad Oriental, nacido en el General, domiciliado en San Juan, hijo legítimo de don Dámaso Urrutia, de 66 años de edad, de nacionalidad Español, de estado casado, de profesión propietario, domiciliado en esta ciudad y de doña María Osto, de 65 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada domiciliada en esta ciudad, y doña JUANA ABOT de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el General, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don Bernardo Abot, fallecido, y de doña Juana Errachu, de 74 años de edad, de nacionalidad Francesa, de estado viuda, domiciliada en el Miguelete.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que la venta en almoneda de un campo ubicado en el Departamento de Soriano, decreto en los autos seguidos por don Jaime Sitges contra don Maximino R. Cicero, sobre cobro de un crédito hipotecario,—ha sido deferida para el dia veinte y seis del corriente, de tres á cinco de la tarde.

Colonia, Mayo 8 de 1899.
RAMON BARBOT
Escrivano Públco

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que por auto fecha tres del corriente, se ha fijado la suspensión de pagos del fallecido Nicolás Martínez, en el dia veintiseis de Marzo del año ppdo.—haciéndose saber al mismo tiempo que el informe y resolución del Juzgado, se encuentra en la Oficina Actuaría, á disposición de los acreedores y del fallecido.

Colonia Mayo 6 de 1899.
RAMON BARBOT
Escrivano Públco.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional en Liquidación, hoy Don Juan B. Siri contra don Juan Medina, sobre cobro de un crédito hipotecario,—vá á procederse á la venta en pública almoneda, el dia treinta y uno del corriente, de dos á cinco de la tarde, en las puertas de este Juzgado,—de una fracción de terreno y el edificio en él construido, que forma parte de la chacra número sesenta y cuatro de la Colonia Valdense, cuarta Sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y ocho centímetros y setenta decímetros cuadrados, teniendo de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur.—Este por donde linda, con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Norte.—Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, tiene de ciento set

EL DEPARTAMENTO

consideren con derechos á ellas, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.
Colonia, Abril 15 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Anastasio Bauchero de Vescovi, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 21 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

Capones Invernados

Se venden 200 hasta 600 capones invernados, flor, propios como para el abasto.

El que se interese puede dirigirse á la casa de comercio que perteneció á Bernardo Nuñez situada en el Miguelete, que encontrará con quien tratar.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público, que con fecha de hoy hemos disuelto de comun acuerdo la Sociedad que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, gira ha en esta plaza bajo la razon social de Sommaruga y Daiqui, quedando á cargo del Activo y Pasivo el señor don Carlos Sommaruga.

Colonia, Abril 30 de 1899.
LUIS DAIQUI
CARLOS SOMMARUGA.

Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Em presa
LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Russo y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDIN GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para exstrar muelas.

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y Cia.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.
"La Cooperativa" núm.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura náutica y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario acibessá toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirlo, el trabajo encargado.

GRANJA SAN ANTONIO

—DE—
RAMON BARBOT
NO MAS DROGAS

Siendo necesario estirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber á mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habre sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevio, Arriague Vidiella
012 cents. libro
Mescla Arriague Vidiella
010 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encargue.—Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30 MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1898.

JUAN DEFANQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendarse seiscientas hectáreas-con pabaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrid Baqué y Cia
CALLE SAN JOSÉ N°. 20

ESTACION

GÁNADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado, y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con Arturo W. Landó.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES MÉDICOS Y DENTADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR MÉDICO
Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELA

JOSE POU CARDONER

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 8 a 12 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACÉUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRMENSOR DE NÚMERO

Calle Palma

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirigiéndose á Carlos E. Druillet

279 Calle 25 de Mayo 279.
Montevideo

IMPRENTA

DE
“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronitud y esmero, los precios sumamente módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA “LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corto en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO

DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° - Colonia

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

DE

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ
Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de veidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRS

DE

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel “Piarrs”, situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comedores habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carrajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un indícidio precio.

“SPTERIA TOSCAN”

DE

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

DE

BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA

Y

ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de labranza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL

DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

DE

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

ROSARIO

Café

CONFITERIA

--DE--

“EL AGUILA”

DE
AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

SARGENTO MAYOR
Luis Fabregat
— Y —
PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA